

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**VILLAVIEJA DEL LOZOYA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 24 de junio de 2011, se ha adoptado, entre otros, el acuerdo relativo a relevar al concejal tesorero de la obligación de prestar fianza, que en su parte dispositiva dice:

“Primero.—Ratificar la resolución de la Alcaldía, de 14 de junio de 2011, por la que se designa concejal tesorero al concejal de este Ayuntamiento don Antonio Mateo González Núñez, en todos sus términos.

Segundo.—Relevar al concejal tesorero de la obligación de prestar fianza, haciendo constar que todos los miembros de la Corporación se hacen responsables solidarios del resultado de su gestión.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villavieja del Lozoya, a 19 de agosto de 2011.—El alcalde, Mariano Carretero Carretero.

(03/29.635/11)